



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL DISTRITO NORTE, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE
MARZO DE DOS MIL VEINTE.**

En el Salón de Actos del Centro Cívico del barrio de Buenavista de la ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día once de marzo de dos mil veinte, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

ASISTEN:

**POR LA
CORPORACIÓN:**

Concejal-Presidenta: *D^a Mar Álvarez Álvarez. Concejal delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia.*

Concejal Vocal: D. Ramón Lorente Redondo. **Representando al Grupo Municipal PSOE.** Concejal delegado de limpieza viaria y mantenimiento de centros municipales.

Concejala Vocal: D^a. Amparo Granell Calvo. **Representando al Grupo Municipal del PP.**

Concejal Vocal: D. Esteban José Paños Martínez. **Representando al Grupo Municipal CIUDADANOS.**

Concejala Vocal: D^a. Olga Avalos Rebollo. **Representando al Grupo Municipal Izquierda Unida/ Podemos.**

No asiste:

Concejal Vocal: D^a. María Ángeles Ramos Fernández. **Representante del Grupo Municipal Vox Toledo.**

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:

Vocal Titular: D^a. Estrella Plaza Tevar. **En representación de la AA VV “RÍO CHICO”.**

Vocal Titular: D. José Luis Gómez Pérez. **En representación de la AA VV “La Ronda de Buenavista”.**

SECRETARIO: D. Antonio Javier Rodríguez Gauyac, **(Coordinador del Distrito).**

Abierta la sesión se procede a tratar de los asuntos incluidos en el siguiente:

HASH DEL CERTIFICADO:
C3B88A320145207F7D683C9E2AFF6526BBF2548E
E2A7D00CDB85A8A001BBA3C4057CF0585D04B007

FECHA DE FIRMA:
29/07/2021
03/08/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Coordinador Centro Cívico Buenavista
Concejal Delegado de Deportes y Juventud

NOMBRE:
Antonio Rodríguez Gauyac
Pablo García Martín

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC290F11CA261DC284E9D

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2020.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

La Sr^a. PRESIDENTA informó de que las actuaciones están en marcha, indicando si alguien quería preguntar sobre alguna en concreto. La Sr^a. LÓPEZ RENEÓ preguntó sobre el tendido de cable óptico en la urbanización “Olivar de los Pozos”, a lo que la Sr^a. Presidenta se remitió a la reunión con el Concejal de Urbanismo, José Pablo Sabrido, que había señalado que tendrían en las mismas condiciones que en el Casco Histórico, desconociendo el momento de esa instalación.

3º.- PROPOSICIONES DE LAS ASOCIACIONES CIUDADANAS Y DE LOS VECINOS:

1. De la Asociación de vecinos “Río Chico”:

1.- Actuaciones en las medianas de la Av. Madroño: Limpieza y acondicionamiento de la última (la más cercana al campo de fútbol); y reposición de árboles arrancados en la mediana que ya se ha acondicionado.

En cuanto a la reposición de los árboles la Sr^a. PRESIDENTA informó que se harían en la misma posición pero con la distancia de 16 metros entre árbol y árbol que señala la normativa. Por lo que respecta a la limpieza y acondicionamiento de la última mediana de la avenida del Madroño, la Sr^a. PLAZA solicitó que se pusieran fuentes, papeleras y alguna mesa, para que se pueda merendar, a lo que el Sr. LORENTE contestó que todas las medianas están desbrozadas, debiendo hacerse un proyecto con lo que la asociación de vecinos quisiera poner, concretando más.

La Sr^a. PLAZA contestó que traerían al próximo Consejo la idea de lo que la asociación quiere poner.

2.- Construcción de una peana de hormigón para poner los contenedores de la avenida del Olmo.

La Sr^a. PLAZA expuso la necesidad de hacer una peana de hormigón, que debería estar más adentro para dejar un carril para que los coches puedan parar a dejar la basura sin interferir con los que bajan o salen del cruce, así como señalizar la zona de contenedores. Así se evita que los coches aparquen en doble fila para tirar la basura, lo cual provoca atascos.

El Sr. LORENTE resumió la propuesta en hacer una zona de estacionamiento y retranquear los contenedores.

En este punto intervino también el representante de la comunidad de “Cigarrales de Vistahermosa, fase I”, aludiendo al contrato de limpieza

viaria, que acaba en noviembre. En el nuevo Pliego se recogerán los puntos de recogida de basura.

2. De la Asociación de vecinos “Ronda de Buenavista”:

1.- Paso peatonal de acceso a la zona de “Tres Culturas”

El Sr. GÓMEZ PÉREZ, expuso la situación de los 800 vecinos de la zona de “Tres Culturas”, donde hay un hospital también, que solo dispone para su acceso a pie de un camino privado, desnivelado, sin asfaltar y sin iluminar, lo cual hace inevitable que el acceso a esta zona del barrio se efectúe habitualmente en vehículo. Se trata de unir esa zona con Buenavista que está a 150 metros, buscar soluciones para que se pueda ir andando desde “Tres Culturas” a Buenavista.

También denunció que el primer autobús urbano que llega es a las 8.10-8.15, por lo que los vecinos no pueden llegar puntuales a sus trabajos.

2.- Conversión del tramo de carretera urbana TO-21/TO-20 (entre los puentes de la av. Francia y de Valparaíso) en una zona con características urbanas.

Continuó el Sr. GÓMEZ PÉREZ con esta segunda proposición complementaria de la anterior, en la que se solicita convertir el tramo de carretera “urbana” TO-21/TO-20, entre el puente que une la av. Francia con el camino de los depósitos de agua (puente de Mercadona) y el puente de Valparaíso en una zona con características urbanas. Ese tramo de carretera es de titularidad municipal y se encuentra recepcionado por el Ayuntamiento desde 2014, debiendo tener la misma consideración que el tramo de la N-400 a su paso por el barrio de Santa María de Benquerencia, con limitación de velocidad a 70 km/h., en lugar de 90 km/h., paso de peatones e iluminación.

En este punto intervino D. DANIEL GARCÍA GARCÍA, para proponer lo siguiente:

“1.-Cumplir el acuerdo o convenio firmado en el año 2010 por el Ayuntamiento con la empresa Vistahermosa para a urbanización y acceso con vehículos desde la urbanización Tres Culturas al puente de la c/ Reino Unido. Además dicho convenio fue ratificado en Pleno en el año 2012.

2.- Se de acceso peatonal a la urbanización Tres Culturas ya sea mediante una pasarela peatonal o la colocación de semáforos y badenes en la TO-20/TO-21”.

Después de las intervenciones de varios vecinos del público, en las que se manifestaron también las dificultades en la salida de la calle Bélgica a la rotonda, coincidiendo con las horas de entrada y salida del Colegio Europa, concluyó la PRESIDENTA que se trata fundamentalmente de dos cuestiones: reducir la velocidad, que se podrá valorar cuando se tenga algún informe, y el acceso peatonal, para lo cual hay que ver la situación del citado convenio con Vistahermosa.

HASH DEL CERTIFICADO:
C3B88A320145207F7D683C9E2AFF6526BBF2548E
E2A7D00CDB85A8A001BBA3C4057CF0585D04B007

FECHA DE FIRMA:
29/07/2021
03/08/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Coordinador Centro Cívico Buenavista
Concejal Delegado de Deportes y Juventud

NOMBRE:
Antonio Rodríguez Gauyac
Pablo García Martín

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC290F11CA261DC284E9D

3. Del representante de la Comunidad de propietarios “Mirador de Valparaíso”:

1.- Reconsideración de la ubicación del Skatepark del barrio de Valparaíso.

Por parte de la comunidad de propietarios “Mirador de Valparaíso”, se manifiesta la oposición al traslado de la pista de Skatepark desde la primera mediana de la avenida del Madroño, a la situada próxima a la Parroquia Santa Beatriz de Silva. La comunidad reclama su derecho al descanso, el cual no está garantizado, no oponiéndose a que se promuevan actividades lúdicas y deportivas y menos aún al progreso y desarrollo del barrio, pero les parece que esa actividad debe situarse alejada de viviendas; también se expresó que ya soportan bastante ruido con el campo de fútbol, la pista 3x3 y pista de Street Workout.

El Sr. LORENTE explicó que en lugar donde se encuentra actualmente la pista de Skatepark ha habido accidentes con niños, incluso que ha afectado a alguna madre; al haber habido impactos se pensó trasladarlo de sitio.

El representante de la Comunidad de propietarios, señaló que eso es trasladar el problema de un sitio a otro, habiendo un conflicto con el derecho al descanso, por el ruido que el monopatín genera.

El Sr. LORENTE contestó que con la pista que hay en el Parque de Tres Culturas no ha habido quejas de los vecinos. Se ha medido el ruido con un sonómetro y no pasa de 60 decibelios. Tampoco ve botellón ahí. También se refirió a la pista que hay en el barrio de Santa Bárbara que está a 30 metros de los edificios y no ha habido quejas. Concluyó diciendo que hay que estar a lo que dice la Ordenanza reguladora de la contaminación ambiental.

La Sr^a. PLAZA intervino a continuación leyendo un escrito que solicitó constara en acta, figurando como ANEXO a la misma.

4.- De Raquel López Reneo, representante de la Asociación de vecinos “El Olivar de los Pozos”:

1.- Prestación de servicios mínimos a los vecinos de “El Olivar de los Pozos”.

La Sr^a. LÓPEZ RENEÓ solicitó que a su urbanización se prestaran los servicios mínimos de iluminación y limpieza de calles, ya que los propietarios de las viviendas pagan todos el IBI. Esta situación también ocurre en otras urbanizaciones como Montesión, que ha acudido a la vía judicial estando pendiente de sentencia.

La Sr^a. PRESIDENTA indicó que al tratarse de una Entidad Urbanística de Conservación se prestan los servicios hasta la entrada de la urbanización.

HASH DEL CERTIFICADO:
C3B88A320145207F7D683C9E2AFF6526BBF2548E
E2A7D00CDB85A8A001BBA3C4057CF0585D04B007

FECHA DE FIRMA:
29/07/2021
03/08/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Coordinador Centro Cívico Buenavista
Concejal Delegado de Deportes y Juventud

NOMBRE:
Antonio Rodríguez Gauyac
Pablo García Martín

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC290F11CA261DC284E9D

2.- Desbroce sistemático de los márgenes de la carretera de La Peraleda, para prevenir incendios.

La Sr^a LÓPEZ RENEÓ solicitó que se desbrozaran en los meses de junio y julio, que es cuando hay mayor peligro de incendio, habiendo tenido que hacer un cortafuegos pagando.

La Sr^a. PRESIDENTA informó que se va desbrozando con el calendario que hay.

El representante de la urbanización de Cigarrales de Vistahermosa fase I también solicitó que se desbrozaran los laterales de la calle Gladiolo hasta “El Chuletero”, que coincide con la calle Avena. También se refirió a que esta urbanización fue de las primeras en Toledo; hasta 1999 era privada, entonces se firmó un Convenio con el Ayuntamiento y pasaba a ser de dominio público, pero se quedó en agua de borrajas, pues tienen que limpiar las calles.

El Sr. PAÑOS indicó que trajera la documentación al respecto.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

4.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS VOCALES DEL CONSEJO

1. De la Asociación de vecinos “Río Chico”: Ejecución de los presupuestos participativos del año 2019.

La Sr^a. PLAZA se interesó por las propuestas aprobadas en los presupuestos participativos, concretamente de la pista multideportiva; en el lugar propuesto para merendero se están construyendo viviendas; y el acondicionamiento de la pista de fútbol de tierra.

El Sr. LORENTE contestó respecto a la pista multideportiva, que ha pasado a ser competencia de la Concejalía de Deportes, que está a punto de salir el contrato de mantenimiento; en cuanto al merendero señaló que el “bosque” se ha llevado a La Legua. Y por lo que respecta a la pista de fútbol de tierra informó que la propuesta es que sea de césped artificial que es más que lo aprobado por los presupuestos participativos que sólo es de acondicionamiento. También informó que hay un presupuesto de 30.000 € para el traslado del Skatepark, con dos obstáculos nuevos.

2. De la Asociación de vecinos “La Ronda de Buenavista”:

El Sr. GÓMEZ PÉREZ preguntó por la estadística de accidentes en la rotonda de la salida del Colegio “Europa”.

Y rogó que se reparara un socavón existente en paso de peatones de la calle Reino Unido frente a la ONCE.

4.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL PÚBLICO.-

Una vecina solicitó que hubiera una frecuencia mayor del autobús urbano que llega a “Tres Culturas” (línea 81) pues las franjas de horario no son útiles. Hay un autobús que pasa cada tres cuartos de hora, debiendo pasar con mayor frecuencia porque da servicio a un Hospital, con lo cual también podrían aparcar los vecinos en la calle, que actualmente no pueden porque las plazas de aparcamiento las ocupan las personas que acuden a las consultas del Hospital. Hay un caos montado todos los días, pues físicamente no hay sitio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta y seis minutos.

EL CONCEJAL-PRESIDENTE
Pablo García Martín
(firmado digitalmente en sustitución
De Mar Álvarez Álvarez)

EL SECRETARIO
Antonio J. Rodríguez Gauyac

NOMBRE:
Antonio Rodríguez Gauyac
Pablo García Martín

PUESTO DE TRABAJO:
Coordinador Centro Cívico Buenavista
Concejal Delegado de Deportes y Juventud

FECHA DE FIRMA:
29/07/2021
03/08/2021

HASH DEL CERTIFICADO:
C3B88A320145207F7D683C9E2AFF6526BBF2548E
E2A7D00CDB85A8A001BBA3C4057CF0585D04B007

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC290F11CA261DC284E9D

ANEXO

La Asociación de Vecinos Río Chico, como parte interesada en la propuesta presentada por el Mirador de Valparaíso, quiere presentar ante este Consejo de Participación del Distrito Norte las siguientes consideraciones:

1. La zona en la que está ubicado el "Skate Park" es en la primera mediana de la avda. del Madroño, próxima a la zona donde se encuentra el kiosco-cafetería y la zona de columpios, lo cual hace que esta zona en cuestión siempre esté concurrida de menores, lo que ha ocasionado desde que se instaló, multitud de incidentes y accidentes (fotografía 1).

Ante las continuas quejas de padres y madres de la urbanización, se trató el problema con el ayuntamiento, viendo que la mejor opción era trasladar esa zona al lado de la pista multideportiva y pista de "Street Workout", con el fin de crear una zona de ocio juvenil, alejada de la zona donde están los más pequeños del barrio (fotografía 2).

2. Se eligió esta zona por varios motivos: el primero de ellos porque no hay ninguna vivienda próxima a la ubicación, ya que las más cercanas se encuentran a una distancia mínima de más de 60 metros (entre la instalación de "Skate Park" y las viviendas más cercanas hay cuatro carriles de circulación y una mediana, tal y como muestra la foto 2) y el otro motivo, es por crear un entorno de ocio y encuentro para los adolescentes y jóvenes del barrio en un lugar separado del de los de menor edad. Las parcelas donde se podría hacer el traslado son las que se muestran en las fotos 3, 4 y 5, donde se puede apreciar que no hay viviendas próximas al que será el nuevo "Skate Park".

3. Según el artículo 2 de los estatutos de la Asociación de vecinos "Río Chico", entre los fines de la asociación están:

- La defensa de los intereses generales legítimos de los vecinos y comunidades de los barrios y urbanizaciones denominadas Valparaíso, La Legua, Vistahermosa y, en general, de todos los residentes actuales y futuros a ambos márgenes de la carretera nacional 403 (Toledo-Ávila).
- La demanda de equipamientos públicos sociales, culturales y deportivos en los barrios y urbanizaciones de su ámbito territorial.
- La realización de actividades sociales, culturales, deportivas y de ocio que redunden en beneficio de todos sus socios y vecinos, en general.

- La defensa de los derechos e intereses legítimos de los vecinos y comunidades integrados en el ámbito territorial de la asociación.

Y precisamente en garantía de dichos fines, la asociación propuso el cambio del "Skate Park" ante los continuos accidentes que está ocasionando su ubicación actual.

4. Frente a la propuesta presentada por la comunidad de propietarios Mirador de Valparaíso donde exponen que la ubicación va a estar situada "en el patio" de sus casas, así como su queja relativa al ruido del campo de fútbol, pista 3x3 y pista de "Street Workout", tenemos que estar en total desacuerdo porque como ya se ha dicho, las viviendas más cercanas van a estar a 60 metros o más de distancia, además de ser un entorno abierto al campo, lo que dificulta que el sonido rebote y pueda molestar, por lo cual no creemos que se vean afectadas por ningún ruido ni molestia indeseada.

Por otro lado, el campo de fútbol, que sería la instalación más cercana a las viviendas de la Avda. del Madroño, así como la pista multideporte y la pista de "Street Workout", si bien son instalaciones usadas por nuestros niños y jóvenes, no disponen de alumbrado propio (el cual se ha pedido en numerosas ocasiones al ayuntamiento), por lo que cuando anochece esas pistas están sin gente porque no se ve absolutamente nada, por lo que no se entiende el malestar de la comunidad (en la foto 6 se puede ver que las instalaciones deportivas mencionadas carecen de alumbrado para que puedan ser usadas de noche).

La Asociación de Vecinos Río Chico considera que la producción de ruidos en las mencionadas zonas de ocio está dentro de los límites que exige la convivencia ciudadana, pues pistas similares existen en todas las ciudades con entornos de edificios muchísimo más cerrados, siendo claramente infundadas las quejas contra ellas.

No obstante, si en cualquier momento, se sobrepasaran dichos límites, la parte perjudicada deberá ponerlo en conocimiento de la policía local, para que adopte las medidas que considere oportunas en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza del Ayuntamiento de Toledo, reguladora de la contaminación acústica o ambiental.

Por lo tanto, pedimos que se siga adelante con la propuesta presentada por la Asociación de Vecinos Río Chico sobre el traslado de la pista de "Skate Park" desde su ubicación actual, a la zona comprendida entre la iglesia Santa Beatriz de Silva y la zona donde está ubicada la pista de "Street Workout". Además, solicitamos que dicho traslado se haga lo antes posible.

Toledo, 11 de marzo de 2020

La Asociación de Vecinos Río Chico.

A la atención de la Señora Presidenta del Consejo de Participación del Distrito Norte.

FECHA DE FIRMA: 29/07/2021
03/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO:
C3B88A320145207F7D683C9E2AFF6526BBF2548E
E2A7D00CDB85A8A001BBA3C4057CF05685D04B007

PUESTO DE TRABAJO:
Coordinador Centro Cívico Buenavista
Concejal Delegado de Deportes y Juventud

NOMBRE:
Antonio Rodríguez Gauyac
Pablo García Marín

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C290F11CA261DC284E9D

SKATE PARK (actual)



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/07/2021 C3B88A320145207F7D683C9E2AFF6526BBBF2548E
03/08/2021 E2A7D00CDB85A8A001BBA3C4057CF0585D04B007

PUESTO DE TRABAJO: NOMBRE:
Coordinador Centro Cívico Buenavista Antonio Rodríguez Gauyac
Concejal Delegado de Deportes y Juventud Pablo García Martín

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC290F11CA261DC284E9D

SKATE PARK (Zona de traslado)



FECHA DE FIRMA: 29/07/2021
03/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: C3B88A320145207F7D683C9E2AFF6526BBBF2548E
E2A7D00CDB85A8A001BBA3C4057CF0585D04B007

PUESTO DE TRABAJO:
Coordinador Centro Cívico Buenavista
Concejal Delegado de Deportes y Juventud

NOMBRE:
Antonio Rodríguez Gauyac
Pablo García Martín

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC290F11CA261DC284E9D



VIVIENDAS MAS CERCANAS A MAS DE 60M

FECHA DE FIRMA: 29/07/2021
03/08/2021
HASH DEL CERTIFICADO: C3B88A320145207F7D683C9E2AFF6526BBF2548E
E2A7D00CDB85A8A001BBA3C4057CF0585D04B007

PUESTO DE TRABAJO:
Coordinador Centro Civico Buenavista
Concejal Delegado de Deportes y Juventud

NOMBRE:
Antonio Rodriguez Gauyac
Pablo Garcia Martin

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC290F11CA261DC284E9D

PARCELAS LIBRES



NOMBRE:
Antonio Rodríguez Gauyac
Pablo García Martín

PUESTO DE TRABAJO:
Coordinador Centro Cívico Buenavista
Concejal Delegado de Deportes y Juventud

FECHA DE FIRMA:
29/07/2021
03/08/2021

HASH DEL CERTIFICADO:
C3B88A320145207F7D663C9E2AFF6526BBF2548E
E2A7D00CDB85A8A001BBA3C4057CF0585D04B007

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC290F11CA261DC284E9D



PARCELAS LIBRES



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/07/2021 C:3B88A320145207F7D663C9E2AFF6526B8BF2548E
03/08/2021 E:2A7D00CDB85A8A001BBA3C4057CF0585D04B007

PUESTO DE TRABAJO: NOMBRE:
Coordinador Centro Cívico Buenavista Antonio Rodríguez Gauyac
Concejal Delegado de Deportes y Juventud Pablo García Martín

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C290F11CA261DC284E9D

ZONA DEPORTIVA

FOTOGRAFIA 6



PUESTO DE TRABAJO:
Coordinador Centro Cívico Buenavista
Concejal Delegado de Deportes y Juventud

FECHA DE FIRMA:
29/07/2021
03/08/2021

HASH DEL CERTIFICADO:
C3B88A320145207F7D683C9E2
E2A7D00CCDB85A8A001BBA3C4